

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA FRANCESA APLICADA A LA ESPECIALIDAD DE CANTO



Conservatorio de Música de Vall
Avda. /Real Valladolid, 2, 47015 VAL
983 384 832 <http://conservatoriovalladolid.cent>

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES
CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID
CURSO 2025-2026

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	METODOLOGÍA	5
3.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	8
4.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
	CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL	8
	CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN GLOBAL FINAL	8
5.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	8
6.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
7.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	9
8.	AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	10
9.	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	10
10.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	11
12.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	11
	ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	13
1.	OBJETIVOS.....	13
2.	CONTENIDOS	13
	CONTENIDOS FONÉTICOS Y FONOLÓGICOS	13
	Contenidos gramaticales	14
	Contenidos léxicos	14

Contenidos comunicativos	14
Contenidos socioculturales	14
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	15
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	15
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
7. BIBLIOGRAFÍA	16
<i>Bibliografía recomendada y/o utilizada en clase</i>	16
<i>Bibliografía consultada para esta programación</i>	16
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	17
1. OBJETIVOS.....	17
2. CONTENIDOS	17
Contenidos fonéticos y fonológicos	17
Contenidos gramaticales	18
Contenidos lexicales y funcionales.....	18
Contenidos socioculturales	18
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	18
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	19
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	19
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	19
7. BIBLIOGRAFÍA	20
<i>Bibliografía recomendada y/o utilizada en clase</i>	20
<i>Bibliografía consultada para esta programación</i>	20

MARCO NORMATIVO

- ***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.***
- ***Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.***
- ***Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***
- ***Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,***
- ***Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.***
- ***Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León***

Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada se basa en los principios establecidos en el **Decreto 60/2007** de 7 de junio:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico
- Aprendizajes funcionales
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas
- Orientación pedagógica
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Las **clases** se desarrollarán en francés en la medida de lo posible no excluyendo

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. /Real Valladolid, 2, 47015 VALLADOLID

983 384 832 <http://conservatoriovalladolid.centro.educa.jcyl.es/sitio/>

el recurso a la lengua materna de los alumnos en los casos en los que el profesor considere que no alcanzan la comprensión clara y total de los mensajes por su nivel principiante en ese idioma.

El desarrollo de las competencias lingüísticas y comunicativas, objetivos de la enseñanza de la lengua francesa aplicada al canto, se basará **fundamentalmente en el enfoque comunicativo** (método nocional y situacional) para el trabajo de análisis, síntesis y reflexión sobre las funciones comunicativas y los exponentes que las realizan. No obstante, la metodología abarcará diferentes enfoques y métodos: se recurrirá también al **enfoque formalista** (método basado en análisis gramatical y en la traducción) para la comprensión de los aspectos gramaticales y el análisis fonético y ortográfico de los textos de las obras del repertorio, o al **enfoque contrastivo** para la discriminación de fonemas que presentan dificultades de reproducción para los hispanohablantes.

Siempre que el número de alumnos lo permita, las **actividades** se desarrollarán en grupo o en parejas: se fomentará la colaboración, la cooperación y la interacción entre los participantes al curso.

Las actividades propuestas están dirigidas a trabajar:

- la discriminación y la correcta emisión de los fonemas franceses
- la traducción de los textos de las obras del repertorio para la comprensión de los aspectos morfológicos, sintácticos y lexicales
- las lecturas entonadas de las obras del repertorio por parte de los alumnos
- la declamación de los textos para la interpretación expresiva
- la producción escrita para el desarrollo de la competencia fonética y ortográfica
- la detección y la corrección de errores en la reproducción de fonemas por parte de los alumnos
- la simulación de situaciones comunicativas a través de diálogos para la realización de las funciones comunicativas y de sus exponentes
- la comprensión oral o escrita global o selectiva para el trabajo de las funciones comunicativas a través de documentos auténticos
- la expresión oral y escrita para poner en práctica los exponentes gramatico-funcionales de las funciones comunicativas trabajadas
- la escucha de canciones modernas e interpretación de las mismas.

Los **materiales** que se utilizarán en la preparación e impartición de los cursos serán:

- Los libros y materiales que figuran en la bibliografía y cualquier otro nuevo que resulte útil en el desarrollo del curso;
- Páginas de Internet dedicadas a la fonética, a la cultura, gramática, léxico francés, música como <http://parlons-francais.tv5monde.com>
<http://flenet.unileon.es>
<http://phonetique.free.fr>
<http://kareol.es/autor.htm>
<https://www.lepointdufle.net/p/phonetique.htm>
- TICs, DVDs dentro de lo posible;
- Todo el material que pueda ser útil en el desarrollo de los cursos, y que pueda facilitar el aprendizaje de los alumnos (canciones, poemas, etc.).

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. /Real Valladolid, 2, 47015 VALLADOLID

983 384 832 <http://conservatoriovalladolid.centro.educa.jcyl.es/sitio/>

El número de horas lectivas es de una hora a la semana en cada nivel.

Los contenidos están distribuidos en tres evaluaciones. En cada una de ellas podrá haber contenidos fonéticos, léxicos y gramaticales, del francés “standard” y del francés poético literario.

Puesto que las horas lectivas asignadas a esta materia son muy escasas y teniendo en cuenta que el objetivo principal es **conocer la fonética de la lengua francesa para aplicarla al canto**, partimos de textos en francés que se incluyen en el repertorio de los alumnos. Se estudian fundamentalmente los contenidos fonéticos, y dentro del contexto, los contenidos léxicos y los gramaticales. En cuanto a los contenidos fonéticos, comenzamos evidentemente por los fonemas vocálicos y consonánticos más simples, y se va avanzando e introduciendo las leyes fonéticas paulatinamente. Los contenidos léxicos y gramaticales se estudian en la medida en que van apareciendo en los textos del repertorio, no como elementos aislados, sino integradores de dichos textos. No se puede hacer por tanto una distribución temporal estricta de los contenidos en esta asignatura, sino una distribución flexible y supeditada a los textos incluidos en el repertorio de los alumnos y a otros aportados por el profesor.

Además, hemos de tener en cuenta en todo momento los diferentes niveles de conocimiento de la lengua francesa por parte de los alumnos y alumnas que, en el caso de esta lengua, pueden ser muy desiguales

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

- el 40% de la nota de la evaluación continua.
- el 60% de la nota del examen trimestral.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN GLOBAL FINAL

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales. En caso de haber aprobado alguna parte en el correspondiente examen de recuperación, se tendrá en cuenta la nota obtenida en el examen de recuperación. Si se ha suspendido también la prueba de recuperación, para la evaluación global final se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO” en cada examen de la evaluación trimestral, el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima.

5. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos que acumulen un mínimo de un 30% de faltas de asistencia a clase perderán el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que se encuentren en esta situación podrán presentarse a un examen extraordinario en el mes de junio,

El examen final englobará los contenidos realizados a lo largo del curso.

Todos los exámenes que se realizan tienen como objetivo verificar las competencias adquiridas a través de las siguientes pruebas:

- **Conocimiento de la lengua francesa:** Ejercicios de comprensión y expresión oral y

escrita, así como ejercicios de gramática correspondientes a los temas vistos en clase (50% de la calificación).

- **Reproducción oral fonética:** cantar o recitar de memoria el texto de una partitura del repertorio del alumno más lectura de un texto desconocido o sorpresa. (30% de la calificación).
- **Transcripción fonética:** transcripción fonética de un texto breve relacionado con textos musicales adecuado a sus conocimientos de la lengua francesa. (20% de la calificación).

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir a clase y participar en todas las actividades extraescolares del centro, si así lo desean.

La prueba/examen va a ser grabado en un soporte digital.

6. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

Aquellos alumnos que no superen el examen de junio, podrán solicitar al Centro, con la debida antelación, ser admitidos a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El examen final englobará los contenidos realizados a lo largo del curso.

Todos los exámenes que se realizan tienen como objetivo verificar las competencias adquiridas a través de las siguientes pruebas:

- **Conocimiento de la lengua francesa:** Ejercicios de comprensión y expresión oral y escrita, así como ejercicios de gramática correspondientes a los temas vistos en clase (50% de la calificación).
- **Reproducción oral fonética:** cantar o recitar de memoria el texto de una partitura del repertorio del alumno más lectura de un texto desconocido o sorpresa. (30% de la calificación).
- **Transcripción fonética:** transcripción fonética de un texto breve relacionado con textos musicales adecuado a sus conocimientos de la lengua francesa. (20% de la calificación).

La prueba/examen va a ser grabado en un soporte digital.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de

dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

8. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

9. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Audiciones y posibles actividades complementarias y extraescolares podrán completar la formación lingüística y sociocultural de los estudiantes de lengua francesa.

Se propone asistir a algún concierto organizado dentro del programa del auditorio Miguel Delibes de algún cantante francófono o al menos con repertorio en francés, en caso de haberlo en nuestra ciudad. Asimismo sería interesante acudir al cine durante la Seminci (Semana Internacional de Cine de Valladolid) para ver una película francófona en versión original.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO**1. OBJETIVOS**

Los objetivos contemplados para este curso son los siguientes:

1. Mostrar respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
2. Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
3. Fomentar la motivación y la información cultural sobre Francia para que se pueda apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguas.
4. Reconocer y adquirir un conocimiento de las estructuras básicas del francés que permitirá un aprendizaje elemental para el desarrollo de las destrezas, así como del léxico mínimo necesario para desenvolverse en las situaciones más elementales de la vida cotidiana y en la comprensión del repertorio musical que esté estudiando cada uno.
5. Comprender la información global y específica de mensajes orales y escritos sencillos en francés relativos a las diversas situaciones de comunicación, emitidos por hablantes u otros medios (prensa escrita, radio ...).

Según las destrezas a desarrollar, los objetivos son los siguientes:

Comprensión y expresión oral

- Leer dando sentido y expresión al texto.
- Conocer, pronunciar, articular y entonar correctamente los textos orales y escritos.
- Reconocer e interpretar textos de diferentes registros.
- Reconocer y reproducir los fonemas vocálicos y consonánticos franceses, diferenciándolos de los españoles y de los de las demás lenguas trabajadas en el currículo (italiano, alemán e inglés).
- Conocer la estructura básica de la frase en lengua francesa – categorías gramaticales y funciones sintagmáticas – y atribuir a cada uno de sus elementos el papel correspondiente en la dicción (acento, ritmo, entonación).
- Reconocer de manera básica los símbolos fonéticos de la lengua francesa.

Comprensión lectora

- Entender un texto y poderlo comunicar.
- Comprender de modo general partituras sencillas, recurrentes y composiciones artísticas

2. CONTENIDOS**CONTENIDOS FONÉTICOS Y FONOLÓGICOS**

- A. Primera aproximación a los fonemas de la lengua francesa: pronunciación de sus vocales y consonantes
- B. Alfabeto fonético francés (API): conocimiento y producción
- C. Alfabeto, acentos gráficos

- D. Puntuación, apóstrofo, elisión, división silábica
- E. *Liaison* obligatoria
- F. Ritmo, entonación y melodía de la frase
- G. Identificación grafemas-fonemas
- H. Insistencia en ciertos digramas: gn; ou, eu, eau, au, ao...
- I. Fonemas que presentan mayor dificultad para los alumnos hispanohablantes:
Oposición b / v, "s" sonora y "s" sorda, oposiciones vocales abiertas y cerradas, vocales labializadas, vocales nasales, "s" líquida, "ch" francesa
- J. Diferencias fonéticas entre el francés "standard" y el francés del canto: la "r" apical y la "r" uvular, "e" caduca, "liaison"

CONTENIDOS GRAMATICALES

- A. Artículos
- B. Sustantivos: género y número
- C. Adjetivos: género y número
- D. Concordancia sustantivo-adjetivo
- E. Presente indicativo de los verbos *être* y *avoir*
- F. Expresión // y a
- G. 3 grupos de verbos (-er, -ir, verbos irregulares) y sus conjugaciones en presente indicativo
- H. Forma negativa *ne...pas* / *ne...jamais* / *ne...plus*
- I. Preposiciones simples
- J. Indicadores espaciales básicos
- K. Adverbios de frecuencia
- L. Números cardinales y ordinales

CONTENIDOS LÉXICOS

- Instrumentos musicales
- Notación musical
- Profesiones relacionadas con el mundo musical
- Teatro, sala de conciertos
- Ámbito escolar
- Vida cotidiana
- Familia
- Actividades de ocio y deporte
- Colores
- Hora, fecha, estaciones

CONTENIDOS COMUNICATIVOS

- Saludos y despedidas
- Presentarse y presentar a los demás
- Pedir información: edad, profesión, procedencia, nacionalidad
- Pedir permiso, perdón
- Invitar: aceptar o rechazar una invitación
- Mantener una conversación al teléfono
- Dar la hora, la fecha
- Fijar citas

CONTENIDOS SOCIOCULTURALES

- Conocimiento del contexto histórico, cultural y artístico de los autores del repertorio de los alumnos
- Aproximación a la música francesa (o francófona): clásica y actual con los músicos más representativos de su época

- Actualidad francófona: música, festivales, cine, noticias destacables...

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

El número de horas lectivas es de una hora a la semana en cada nivel.

Los contenidos están distribuidos en tres evaluaciones. En cada una de ellas podrá haber contenidos fonéticos, léxicos y gramaticales, del francés “standard” y del francés poético literario.

Puesto que las horas lectivas asignadas a esta materia son muy escasas y teniendo en cuenta que el objetivo principal es **conocer la fonética de la lengua francesa para aplicarla al canto**, partimos de textos en francés que se incluyen en el repertorio de los alumnos.

Se estudian fundamentalmente los contenidos fonéticos, y dentro del contexto, los contenidos léxicos y los gramaticales.

En cuanto a los contenidos fonéticos, comenzamos evidentemente por los fonemas vocálicos y consonánticos más simples, y se va avanzando e introduciendo las leyes fonéticas paulatinamente. Los contenidos léxicos y gramaticales se estudian en la medida en que van apareciendo en los textos del repertorio, no como elementos aislados, sino integradores de dichos textos. No se puede hacer por tanto una distribución temporal estricta de los contenidos en esta asignatura, sino una distribución flexible y supeditada a los textos incluidos en el repertorio de los alumnos y a otros aportados por el profesor.

Además, hemos de tener en cuenta en todo momento los diferentes niveles de conocimiento de la lengua francesa por parte de los alumnos y alumnas que, en el caso de esta lengua, pueden ser muy desiguales.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Serán mínimos exigibles los siguientes contenidos:

- Comprender todo tipo de mensajes orales y escritos en la lengua francesa de los textos del repertorio.
- La articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas vocálicos y consonánticos, así como la pronunciación correcta de dichos fonemas y su aplicación a la fonética cantada.
- Los contenidos funcionales y los contenidos léxicos necesarios para llevar a efecto las funciones comunicativas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en lengua francesa.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en francés.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en lengua francesa.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos de francés con el contenido y tratamiento musical.

3. Conocer el alfabeto fonético internacional

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

4. Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

-el 40% de la nota de la evaluación continua.

-el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales. En caso de haber aprobado alguna parte en el correspondiente examen de recuperación, se tendrá en cuenta la nota obtenida en el examen de recuperación. Si se ha suspendido también la prueba de recuperación, para la evaluación global final se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida.

Se recuerda que para obtener la calificación final de "APTO" en cada examen de la evaluación trimestral, el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada y/o utilizada en clase

- *Les 500 Exercices de Phonétique*, A1, A2, **Hachette**
- *Phonétique progressive du Français, niveau débutant*, **CLE International**
- *Plaisir des Sons*, **Alliance française, Hatier, Didier**
- *Grammaire progressive du Français*, **CLE International**
- *Vocabulaire en Dialogues, niveau débutant*, **CLE International**
- *Communication progressive du Français, niveau débutant*, **CLE International**

Bibliografía consultada para esta programación

- CONSEJO DE EUROPA (2002) *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Secretaría General Técnica del MECD-Subdirección General de Información y Publicaciones, y Grupo ANAYA, S.A.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2007 de 7 de junio, Anexo II, *por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*
- Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 60/2007, de 7 de

junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

Los objetivos contemplados para este curso son los siguientes:

1. Producir mensajes orales y escritos en francés utilizando distintos recursos cuyo fin sea una comunicación satisfactoria adaptada a su nivel.
2. Ampliar el conocimiento de las estructuras más sencillas del francés y del vocabulario de las situaciones más frecuentes. Adquirir cierta competencia también en la interpretación además de perfeccionar su pronunciación.
3. Leer de forma comprensiva y autónoma, obteniendo informaciones globales y específicas.
4. Traducir pequeños textos escritos.
5. Reflexionar sobre el funcionamiento del sistema lingüístico en la comunicación como elemento facilitador del aprendizaje del francés y como instrumento para mejorar las producciones propias.
6. Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguas.

Según las destrezas a desarrollar, los objetivos son los siguientes:

Comprensión y expresión oral

- Leer dando sentido y expresión al texto.
- Conocer, pronunciar, articular y entonar correctamente los textos orales y escritos.
- Reconocer e interpretar textos de diferentes registros.
- Reconocer y reproducir los fonemas vocálicos y consonánticos franceses, diferenciándolos de los españoles y de los de las demás lenguas trabajadas en el currículo (italiano, alemán e inglés).
- Reconocer y manejar los símbolos fonéticos de la lengua francesa. (API)

Comprensión lectora

- Entender un texto y poderlo comunicar.
- Comprender de modo general partituras y composiciones artísticas.

2. CONTENIDOS

CONTENIDOS FONÉTICOS Y FONOLÓGICOS

- A. Fonemas que presentan mayor complejidad: oposiciones vocales abiertas y cerradas, vocales labializadas, vocales nasales, “s” líquida, “ch” francesa.
- B. Perfeccionamiento en la producción de los fonemas vocálicos y consonánticos.
- C. Entonación para las funciones comunicativas.
- D. Reconocimiento del acento gráfico como marca de apertura o cierre de vocal “e”
- E. Elisión.

- F. *Liaison* facultativa.
- G. Característica de la *h* muda.
- H. Adecuación grafía-sonido.
- I. Alfabeto fonético francés (API): lectura y producción de pequeñas secuencias.

CONTENIDOS GRAMATICALES

- A. Repaso y consolidación del presente del indicativo
- B. Introducción al *passé composé*
- C. Futuro (verbos regulares e irregulares)
- D. Formas verbales *il faut, je voudrais, tu pourrais*
- E. Oraciones interrogativas (*qui, que, quoi, quel, quelle, quels, combien, quand*)
- F. Adjetivos y pronombres posesivos
- G. Adjetivos y pronombres demostrativos (*ce, cette...celui-ci, celle-ci...*)
- H. Algunos adjetivos y pronombres indefinidos
- I. Uso de cuantificadores como adjetivos y adverbios

CONTENIDOS LEXICALES Y FUNCIONALES

- Repasar y completar el léxico de 5º (música, escuela, ocio)
- Referirse a acciones y situaciones del pasado, presente y futuro
- Adquirir algo (instrumentos musicales)
- Dar y recibir consejos
- Dejar un mensaje

CONTENIDOS SOCIOCULTURALES

- Conocimiento del contexto histórico, cultural y artístico de los autores del repertorio de los alumnos
- Aproximación a la música francesa (o francófona): clásica y actual con los músicos más representativos de su época
- Actualidad francófona: música, festivales, cine, noticias destacables...

Los **contenidos socioculturales** acompañarán todo el proceso de aprendizaje a través del desarrollo de las actividades didácticas.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

El número de horas lectivas es de una hora a la semana en cada nivel.

Los contenidos están distribuidos en tres evaluaciones. En cada una de ellas podrá haber contenidos fonéticos, léxicos y gramaticales, del francés “standard” y del francés poético literario. Puesto que las horas lectivas asignadas a esta materia son muy escasas y teniendo en cuenta que el objetivo principal es **conocer la fonética de la lengua francesa para aplicarla al canto**, partimos de textos en francés que se incluyen en el repertorio de los alumnos. Se estudian fundamentalmente los contenidos fonéticos, y dentro del contexto, los contenidos léxicos y los gramaticales.

En cuanto a los contenidos fonéticos, comenzamos evidentemente por los fonemas vocálicos y consonánticos más simples, y se va avanzando e introduciendo las leyes fonéticas paulatinamente. Los contenidos léxicos y gramaticales se estudian en la medida en que van apareciendo en los textos del repertorio, no como elementos aislados, sino integradores de dichos textos. No se puede hacer por tanto una distribución temporal estricta de los contenidos en esta

asignatura, sino una distribución flexible y supeditada a los textos incluidos en el repertorio de los alumnos y a otros aportados por el profesor.

Además, hemos de tener en cuenta en todo momento los diferentes niveles de conocimiento de la lengua francesa por parte de los alumnos y alumnas que, en el caso de esta lengua, pueden ser muy desiguales.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Serán mínimos exigibles los siguientes contenidos:

- Comprender todo tipo de mensajes orales y escritos en la lengua francesa de los textos del repertorio.
- La articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas vocálicos y consonánticos, así como la pronunciación correcta de dichos fonemas y su aplicación a la fonética cantada.
- Los contenidos funcionales y los contenidos léxicos necesarios para llevar a efecto las funciones comunicativas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en lengua francesa.
Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en francés.
2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en lengua francesa.
Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos de francés con el contenido y tratamiento musical.
3. Conocer el alfabeto fonético internacional
Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
4. Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.
Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

-el 40% de la nota de la evaluación continua.

-el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales. En caso de haber aprobado alguna parte en el correspondiente examen de recuperación, se tendrá en cuenta la nota obtenida en el examen

de recuperación. Si se ha suspendido también la prueba de recuperación, para la evaluación global final se tendrá en cuenta la nota más alta obtenida.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO” en cada examen de la evaluación trimestral, el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada y/o utilizada en clase

- *Les 500 Exercices de Phonétique*, A1, A2, **Hachette**
- *Phonétique progressive du Français, niveau débutant*, **CLE International**
- *Plaisir des Sons*, **Alliance française, Hatier, Didier**
- *Grammaire progressive du Français*, **CLE International**
- *Vocabulaire en Dialogues, niveau débutant*, **CLE International**
- *Communication progressive du Français, niveau débutant*, **CLE International**

Bibliografía consultada para esta programación

- CONSEJO DE EUROPA (2002) *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Secretaría General Técnica del MECD-Subdirección General de Información y Publicaciones, y Grupo ANAYA, S.A.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2007 de 7 de junio, Anexo II, *por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*
- Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.